

**ACUERDO No. 135-CNR/2018.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número ocho: Convenios del CNR con otras entidades**". Subdivisión ocho punto tres: **Solicitud de suscripción de convenio con la Alcaldía Municipal de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad**", de la sesión ordinaria número dieciséis, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del veinte de septiembre de dos mil dieciocho; punto expuesto por la Jefe de la Unidad de Relaciones Internacionales, Cooperación y Convenios –URICC-, licenciada Elizabeth Canales de Cobar, y

**CONSIDERANDOS:**

- I. Que se somete a aprobación del Consejo Directivo, la suscripción del convenio de Prestación de Servicio de Consulta Catastral con la **Alcaldías Municipal de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad**.
- II. Que el Artículo 5 del Decreto Legislativo 462 del 5 de octubre de 1995, que declara al Centro Nacional de Registros como Institución Pública, con Autonomía Administrativa y Financiera, publicado en el Diario Oficial número 187, tomo 329 del 10 de octubre de 1995, el que regula que el CNR tiene la facultad de celebrar convenios y contratos relativos a la adquisición de bienes o a la prestación de servicios, incluyendo cualquier fuente de financiamiento y las garantías sobre sus bienes que fueren necesarios y convenientes para alcanzar sus fines; incluyendo la contratación con gobiernos locales.
- III. Que las generalidades y obligaciones de las partes, se detallan a continuación:

Generalidades	Obligaciones CNR	Obligaciones Municipalidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>• \$162.35 mensuales</li> <li>• 12 meses prorrogables</li> <li>• Beneficios: Actualización del catastro nacional, sin tener el CNR que erogar fondos ya que se le solicita a las Alcaldías que las modificaciones de las cuales tengan conocimiento por la actividad catastral que realizan las compartan con el CNR y de esa manera se obtiene información de los inmuebles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener un sistema de información catastral-registral actualizado</li> <li>• Prestar servicio de consulta catastral para dos usuarios.</li> <li>• Brindar soporte técnico en horas hábiles</li> <li>• Proporcionar la consulta de mapas catastrales a través del Web Map Service</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratar una cuenta para acceso a la consulta WMS y a la consulta catastral-registral</li> <li>• Informar modificaciones sobre datos catastrales en virtud de sus competencias legales</li> <li>• Cancelar \$162.35 mensualmente, caso contrario se suspende el servicio.</li> </ul>

Por tanto, con base en lo expuesto el Consejo Directivo:

**ACUERDA: I) Aprobar y autorizar** la suscripción del convenio de Prestación de Servicio de Consulta Catastral con la Alcaldía Municipal de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad. **II) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho.

Doctora Nathaly Lenina Moreno Meléndez  
Secretaria Interina del Consejo Directivo

